

Referencia:	<b>2024/00008198X</b>
Procedimiento:	<b>PROCEDIMIENTOS GENÉRICOS</b>
Interesado:	
Representante:	
<b>Contratación (RAAL)</b>	

**DOÑA RITA ANA ALVARO LAVANDERA, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, emite el siguiente**

### **INFORME ECONÓMICO**

En relación al expediente de contratación denominado **CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO DE CATERING, BAÑOS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ASÍ COMO SERVICIOS SANITARIOS PARA LAS FIESTAS DE PUERTO DEL ROSARIO 2024**, por un procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria con división en lotes, el día 22.08.2024, constituida la Mesa de Contratación, se procedió a evaluación previa de las ofertas presentas a la citada licitación.

**PRIMERO.-** Durante el plazo establecido para la presentación de ofertas, se ha presentado en tiempo las siguientes ofertas en el siguiente orden alfabético:

A la vista del Acta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 22 de agosto de 2024, el secretario de la Mesa da lectura de las condiciones de licitación del citado expediente y, procede a dar cuenta de las proposiciones recibidas, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas.

**SEGUNDO.-** El pliego de clausulas administrativas particulares establece en la clausula 5 el presupuesto base de licitación, desglosado de la siguiente manera:

<b>VALOR ESTIMADO</b>	130.399,72 €
<b>IGIC</b>	9.267,98 €
<b>TOTAL P.B.L.</b>	139.527,70€

Visto todo lo anterior, el presupuesto base de licitación del contrato será de **CIENTO TREINTA NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS.**

**TERCERO.-** Según la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares los criterios de adjudicación que rigen la licitación de superior referencia, son los siguientes:

**12.1.** Según el artículo 1 de la LCSP, se deberán incorporar de manera transversal y preceptiva criterios sociales y medioambientales, siempre que guarde relación con el objeto del contrato, en la convicción de que su inclusión proporciona una mejor relación calidad-precio en la prestación contractual, así como una mayor eficiencia en la utilización de los fondos públicos.

LOTE 1, 2, 3, 4

- **Oferta económica (70 puntos).**

Se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a la que se le asignará como máximo 70 puntos.

En cualquier caso, serán rechazadas aquellas ofertas económicas cuyo importe sea superior al presupuesto base de licitación estipulado en el presente pliego. De igual modo, aquellas ofertas que sean iguales al presupuesto base de licitación, obtendrán cero (0) puntos.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

**Puntuación ECONÓMICA = 70 x precio oferta más económica / precio oferta que se valora**, atribuyéndose a la oferta de importe más reducido la puntuación máxima y proporcional al resto.

El presente criterio, que se redactará conforme al modelo adjunto como **ANEXO II** del presente pliego, tendrá carácter vinculante, quedando el licitador sometido al cumplimiento de lo ofertado para la ejecución de las prestaciones objeto de la presente contratación.

## **12.2. Criterios evaluables mediante asignación automática (30 puntos).**

### LOTE 1

- **Mejoras (30 puntos).**

1. Se valorará con 20 puntos las ofertas que presenten como mejora en la ejecución de contrato chocolate con churros para el día de la tercera edad para 200 personas, cuantificado en términos económicos y por un valor de 400 euros.
2. Se valorará con 10 puntos las ofertas que presenten como mejora en la ejecución de contrato picoteo adicional 10 personas con fecha a definir por el Ayuntamiento, cuantificado en términos económicos y por un valor de 300 euros.

### LOTE 2

- **Mejoras (30 puntos).**

1. Se valorará con 20 puntos las ofertas que presenten como mejora en la ejecución de contrato al menos un módulo de baño suplementario para zona de camerinos, cuantificado en términos económicos y por un valor de 1000 euros.

2. Se valorará con 10 puntos las ofertas que presenten como mejora en la ejecución de contrato maquina 360° con fechas a definir por el Ayuntamiento, cuantificado en términos económicos y por un valor de 500 euros.

### LOTE 3

- **Mejoras (30 puntos).**

Se valorará con 30 puntos las ofertas que presenten como mejora en la ejecución de contrato 2 cámaras complementarias, cuantificado en términos económicos y por un valor de 576.96 euros

### LOTE 4

- **Mejoras (30 puntos).**

Se valorará con 30 puntos las ofertas que presenten como mejora en la ejecución de contrato disponibilidad de bolsa de 10 horas de servicios, cuantificado en términos económicos y por un valor de 1000 euros

Estas horas podrán ser empleadas según las directrices del Ayuntamiento. No supondrán gasto alguno para la Administración.

**CUARTO.-** En el mismo acto se lleva a cabo la apertura de la documentación general para la licitación del **CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO DE CATERING, BAÑOS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ASÍ COMO SERVICIOS SANITARIOS PARA LAS FIESTAS DE PUERTO DEL ROSARIO 2024** Posteriormente en el acta de fecha 22 de agosto de 2024 y tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la clausula 15.1.1 del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

La Mesa de Contratación decide dar traslado de las ofertas a la Técnica de Contratación para su valoración económica, y propone realizar propuesta de adjudicación en base al informe propuesta que resulte de dicha valoración.

**QUINTO.-** A la vista de la proposición presentada por la empresa que a continuación se relaciona y tras haberse ponderado conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego, los resultados son los siguientes:

### **LOTE 1 Catering.**

LICITADORA	Oferta económica (70 puntos)	Resto de criterios cuantificables automáticamente.(30 puntos)	TOTAL
AZURMENDI EVENTOS SL	70	30	<b>100</b>
DROBEN EVENTS SL	69.18	30	<b>99.18</b>

**LOTE 2 Material, montaje y desmontaje, limpieza de baños y otros materiales**

LICITADORA	Oferta económica (70 puntos)	Resto de criterios cuantificables automáticamente.(30 puntos)	TOTAL
DROBEN EVENTS SL	68.37	30	<b>98.37</b>
SALVAFUER SL	70	30	<b>100</b>

**Lote 3 Servicios de seguridad privada y vigilancia.**

En el plazo legalmente establecido no se presenta oferta alguna para participar en éste proceso, es por lo que la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación declarar desierto el Lote 3 Servicios de seguridad privada y vigilancia, ante la ausencia de licitadores.

**Lote 4 Servicios de ambulancias.**

TRANSPORTE SANITARIO LANZAROTE SL	70	30	<b>100</b>
-----------------------------------	----	----	------------

**SEXTO:**

Según los cálculos realizados y los datos expuestos, la oferta presentada por se **procede a determinar según los lotes:**

**Lote 1:**

Procedemos a la clasificación de las Empresas:

**1ª Clasificada entidad con puntos: AZURMENDI EVENTOS SL CON 100 PUNTOS.**

**2ª Clasificada entidad con puntos DROBEN EVENTS SL CON 98.37.**

Según los cálculos realizados y los datos expuestos, la oferta presentada por **AZURMENDI EVENTOS SL** aplicando los criterios obtiene una puntuación de **100** Al realizar los cálculos

no existen ofertas en situación de baja desproporcionada y la oferta presentada por **AZURMENDI EVENTOS SL** es la oferta mejor valorada y obtiene una puntuación de **100 puntos**, cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la clausula 12 del PCAP, obteniendo la máxima puntuación, por tanto se propone al Órgano de Contratación realizar propuesta de adjudicación del **“CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO DE CATERING, BAÑOS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ASÍ COMO SERVICIOS SANITARIOS PARA LAS FIESTAS DE PUERTO DEL ROSARIO 2024”** a la Entidad **AZURMENDI EVENTOS SL** con CIF B56280779. un vez se requiera previamente la documentación establecida en la clausulas 17 del PCAP.

## Lote 2:

Procedemos a la clasificación de las Empresas:

**1ª Clasificada entidad con puntos: SALVAFUER SL CON 100 PUNTOS.**

**2ª Clasificada entidad con puntos DROBEN EVENTS SL CON 98.37.**

Según los cálculos realizados y los datos expuestos, la oferta presentada por **SALVAFUER SL** aplicando los criterios obtiene una puntuación de **100** Al realizar los cálculos no existen ofertas en situación de baja desproporcionada y la oferta presentada por **SALVAFUER SL** es la oferta mejor valorada y obtiene una puntuación de **100 puntos**, cumple con los criterios de adjudicación establecidos en la clausula 12 del PCAP, obteniendo la máxima puntuación, por tanto se propone al Órgano de Contratación realizar propuesta de adjudicación del **“CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO DE CATERING, BAÑOS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ASÍ COMO SERVICIOS SANITARIOS PARA LAS FIESTAS DE PUERTO DEL ROSARIO 2024”** a la Entidad **AZURMENDI EVENTOS SL** con CIF B76137173. un vez se requiera previamente la documentación establecida en la clausulas 17 del PCAP.

**Lote 3:** En el plazo legalmente establecido no se presenta oferta alguna para participar en éste proceso, declarar desierto el Lote 3 Servicios de seguridad privada y vigilancia, ante la ausencia de licitadores.

**Lote 4 TRANSPORTE SANITARIO LANZAROTE S.L.** es la oferta mejor valorada con una puntuación de **100 puntos**, obteniendo la máxima puntuación, por tanto se propone al Órgano de Contratación realizar propuesta de adjudicación del contrato denominado **“CONTRATO MIXTO PARA EL SUMINISTRO DE CATERING, BAÑOS, Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA Y VIGILANCIA ASÍ COMO SERVICIOS SANITARIOS PARA LAS FIESTAS DE PUERTO DEL ROSARIO 2024.”** a la Entidad **TRANSPORTE SANITARIO LANZAROTE S.L.** con CIF **B76114941**, siempre y cuando presenta la documentación establecida en la clausulas 17 y 18 del PCAP.

Digitally signed by ALVARO LAVANDERA  
RITA ANA - DNI 78535640R  
Date: 2024.08.23 11:27:55 WEST

TÉCNICO